



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00568748- -UNC-ME#FL- Ayuda Económica VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas

VISTO:

El expediente EX-2025-00568748- -UNC-ME#FL presentado por el Prosecretario de Ciencia y Tecnología Esp. Darío Delicia, en el que solicita se reconozcan los gastos de inscripción en el que incurrieron las becarias para las VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas por celebrarse en la UBA, del 25 al 27 de Septiembre de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que las VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas representan la oportunidad de presentar los trabajos realizados en el programa Becas Graduarse para la conclusión de trabajos finales de licenciatura y el Premio Facultad de Lenguas;

Las Resoluciones Decanales N° 2253/2025 Y N° 1457/2024;

Que es posible afrontar los gastos de dicha estancia académica con recursos propios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Otorgar en concepto de Ayuda Económica el pago de una única cuota a favor de las siguientes beneficiarias:

Nombre y Apellido	DNI	Monto
Guadalupe Ladrón de Guevara	42.051.689	\$12.000
Camila Pereyra	42.260.355	\$8.000

Paula Sánchez Díaz	42.336.149	\$16.000
--------------------	------------	----------

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese y de forma.